



1983 · 2023 | 40 años de Democracia

**DECRETO N° 0198**

**NEUQUÉN, 17 FEB 2023**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 276-M-2023 y el Decreto N° 0125/2022; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el expediente mencionado en el Visto, la agente Silvina Andrea AVILA, D.N.I. N° 27.327.014, L.P. N° 43875, Clase 1979, solicitó se le otorgue licencia extraordinaria sin goce de haberes a partir del día 20 de febrero de 2023 y por el término de un año, con opción de prórroga por otro año más, con encuadre en el Título VII, Sección I, punto c), inciso 5), artículo 65°), del Anexo I del Estatuto del Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694;


Que la Subsecretaría de Recursos Humanos adjuntó certificación laboral, donde consta que la señora AVILA pertenece a la Planta Permanente del Personal Municipal, habiendo ingresado a la misma mediante Decreto N° 1025/2016, en la Subsecretaría de Obras Particulares, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura, revistiendo actualmente en la Categoría 20, computando a la fecha una antigüedad mayor a tres (3) años, exigida por la normativa vigente, no constando otorgamiento anterior de Licencia al mismo efecto;

Que asimismo, se encuentra cumpliendo funciones en el cargo de Planta Política como Directora de Control de Instalaciones Especiales y Servicios, dependiente de la Dirección General de Inspecciones de Obras Particulares, perteneciente a la Subsecretaría de Obras Particulares, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura, para la que fuera designada mediante Decreto N° 0125/2022;

Que mediante Dictamen N° 14/23, la Dirección Legal Laboral de la Subsecretaría de Recursos Humanos, expresó que resulta pertinente el otorgamiento de la licencia requerida, atento que no existen impedimentos legales en el marco de la norma legal estatutaria y de las facultades propias del Órgano Ejecutivo Municipal, correspondiendo previamente en el caso, dar de baja a la agente en el cargo político mencionado precedentemente;

Que ha prestado conformidad el señor Secretario de Coordinación e Infraestructura;

Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;

  
Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR  
Coordinadora Municipal de Despliegue y Evaluación  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén

0198-23

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) DÉSE DE BAJA** la designación de la agente Silvina Andrea ----- AVILA, D.N.I. N° 27.327.014, en el cargo de planta política de Directora de Control de Instalaciones Especiales y Servicios, Categoría 24 más plus, dependiente de la Dirección General de Inspecciones de Obras Particulares, perteneciente a la Subsecretaría de Obras Particulares, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura, a partir del día 20 de febrero de 2023, por los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto.

**Artículo 2) OTÓRGASE** Licencia Extraordinaria por Razones Particulares, sin ----- goce de haberes, a la agente Silvina Andrea AVILA, D.N.I. N° 27.327.014, L.P. N° 43875, Clase 1979, Categoría 20, Planta Permanente, de la Subsecretaría de Obras Particulares, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura, con encuadre en el Título VII, Sección I, punto c), inciso 5), artículo 65º), del Anexo I del Estatuto del Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694, a partir del día 20 de febrero de 2023 y por el término de un (1) año, por los motivos expuestos en los considerandos que forman parte integrante de la presente norma legal.


**Artículo 3º)** Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Coordinación e Infraestructura.

**Artículo 5º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO.) GAIDO  
NICOLA.

  
Dra. MARIANA LUCIANA JONAS AGUILAR  
Coordinadora Municipal de Desarrollo Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén

